



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2016 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS HABILITACIONES CONCEDIDAS O, EN SU CASO, DENEGADAS, PARA LA IMPARTICIÓN DE MATERIAS DENTRO DEL PROYECTO ABC.

La Orden de la Consejería de Educación y Universidades, de 14 de julio de 2016 (BORM del 18 de julio), por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2016/2017, regula en el apartado 5.8 del Título I la habilitación del profesorado interino para la impartición de materias dentro del proyecto ABC y dispone que los integrantes de las listas de espera que deseen optar al desempeño de puestos en régimen de interinidad en una determinada especialidad y centro, de los acogidos a este programa, deberán poseer la formación o titulación que se especifica en el anexo V de la misma Orden.

Estudiadas las solicitudes presentadas hasta la fecha, y de conformidad con las facultades que me confiere la citada orden, esta Dirección General

RESUELVE:

PRIMERO.- Conceder la habilitación para impartir docencia en centros acogidos al Proyecto ABC al profesorado integrante de las listas de interinos relacionado en el **Anexo I**, en el cuerpo y especialidades en que figure incluido, habiendo acreditado documentalmente, junto con su solicitud, la posesión de los requisitos que se especifican en el anexo V de la Orden de 14 de julio de 2016.



SEGUNDO.- Desestimar las solicitudes de los aspirantes relacionados en el **Anexo II**, por no poseer o acreditar los requisitos de habilitación establecidos en la citada orden.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Universidades, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios y página Web de la Consejería.

Murcia, a 16 de diciembre de 2016
(Firmado electrónicamente al margen)
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Enrique Ujaldón Benítez



ANEXO I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
...14439L	CAMPAYO OLIVA, ANA
...15986S	CASQUET SAMPELAYO, ESTHER
...37967M	GEA IBÁÑEZ, MARÍA DOLORES DE
...08424K	GÓMEZ REINALDOS, MARÍA JOSÉ
...55573Q	LÓPEZ BENAVENTE, ALBA
...14926X	LÓPEZ RAMÍREZ, SANDRA
...19742L	MACANÁS GÓMEZ, FUENSANTA
...00150P	MAYOR GARCÍA, JUAN ANTONIO
...97121F	MILLÁN GONZÁLEZ, MARÍA BELÉN
...37245R	MIRANDA MARTÍNEZ, IRENE
...22259S	NAVARRO PÁRRAGA, HÉCTOR
...34919Q	PÁRRAGA MARTÍNEZ, JOSEFA
...64613N	RUIZ PIQUERAS, MARÍA
...57267V	SÁNCHEZ AVELLANEDA, LAURA
...12452C	SÁNCHEZ NAVARRO, ANA
...58328J	SERRANO CARMONA, VIRGINIA
...98548P	VIDAL URREA, MIRIAN YOSUNE



ANEXO II

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
...19347L	CANO CASAU, PIEDAD	No acredita/demuestra la titulación requerida.
...19431P	ROBLES SEVILLA, JOSEFA MARÍA	No acredita/demuestra el nivel de titulación requerida.

